



Mendoza, 7 de marzo de 2017.

VISTO:

El EXP-CUY: 0000460/2017, y la Nota CUY: 0000699/2017, donde se tramita la baja por jubilación del Sr. *José Segundo VÉLIZ*, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2 obra el formulario de Baja definitiva por Jubilación correspondiente al Sr. *José Segundo VÉLIZ*.

Que, la Dirección de Recursos Humanos, informa de la baja definitiva del Sr. *José Segundo VÉLIZ*, a partir del 01 de enero de 2017, por haber accedido al Beneficio Jubilatorio, en un cargo *Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo*, efectivo, Mayor Responsabilidad Categoría 3 (Res 280/14-CD), de la Facultad de Educación Elemental y Especial.

Que, Dirección de Seguridad Social y la Dirección de Personal de la Universidad Nacional de Cuyo, toman conocimiento y remiten la documentación para el dictado de la normativa correspondiente.

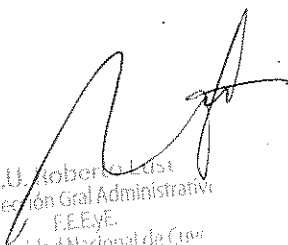
POR ELLO.

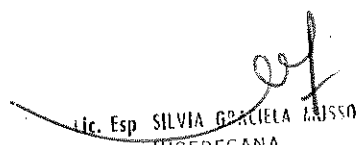
**LA VICEDECANA A CARGO DE DECANATO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dar de baja al Sr. *José Segundo VÉLIZ* (D.N.I. N° 8.324.270- Legajo N° 18.502) en un cargo *Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo*, efectivo, Mayor Responsabilidad Categoría 3 (Res 280/14-CD), de la Facultad de Educación Elemental y Especial, a partir del 01 de enero de 2017, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el libro de Resoluciones.


R. U. Roberto Luis
a/c Dirección Gral Administrativa
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo


Lic. Esp SILVIA GRACIELA RUSSO
VICEDECANA
F. E. E. y E.
Universidad Nacional de Cuyo